

## CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

### ACUERDO No. 362

***"Por el cual se deroga el Acuerdo No. 354 del 25 de agosto de 2023, "modificación del Acuerdo No. 345 por el cual se creó el programa de Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual" de la Universidad Católica de Colombia"***

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 12 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

### CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia establece: "Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley...".
2. Que la Ley 30 de 1992 establece: "Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes ...".
3. Que la Guía para la creación, modificación y supresión de programas académicos, aprobada por Resolución 019 de 12 de septiembre de 2014 de Vicepresidencia, establece las condiciones para suprimir un programa académico.
4. Que el Programa de Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual fue aprobado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 022224 del 23 de noviembre de 2023, tal como se definió en el Acuerdo No. 345 del Consejo Superior sin ninguna observación.



**ACUERDA:**

**Artículo único.** Derogar el Acuerdo 354: "*Por el cual modifica el Acuerdo No. 345 por el cual se creó el programa de Especialización en Analítica de Datos en modalidad virtual*" de la Universidad Católica de Colombia".

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de diciembre de 2023

**FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**  
Vicepresidente

**SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO**  
Secretario General